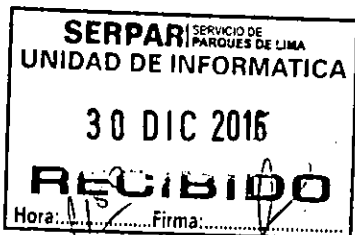




Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° -2015

Lima, 30 . diciembre del 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 200-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General N° 313-2014 del 19 de diciembre del 2014 el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA aprobó el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) vinculados a la ejecución presupuestal en el Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA conformado por setenta (70) procedimientos;

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) es un documento descriptivo y de sistematización normativa, que posee carácter instructivo e informativo, que busca facilitar el funcionamiento de la Administración, así como asegurar la rápida orientación del personal, reduciendo al mínimo su periodo de adaptación, rapidez, uniformidad y precisión en el trabajo, determinándose como premisa los niveles de rendimiento y producción organizacional en lo referente a la parte administrativa;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala la necesidad de que se incorpore en el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) tres (03) Procedimientos Administrativos de la Unidad de Informática, remitidos mediante Informe N° 099-2015/SERPAR LIMA/GA/UI/MML por el Jefe de la Unidad de Informática;

De conformidad con las facultades establecidas en la Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima;

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Incorporación al Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) vinculados a la ejecución presupuestal en el Servicio de Parques de Lima-SERPAR LIMA, de tres (03) Procedimientos Administrativos de la Unidad de Informática, según detalle y que en anexo adjunto forma parte del presente.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Administrativa la difusión y publicación en el Portal Institucional el presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Transcripción  
N° .....  
30 DIC. 2015

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO  
Directora Administración Documentaria

JUAN FRANCISCO LEDEBMA GOMEZ  
Secretario General (e)



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

<b>SERPAR</b>   SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	CODIGO	
	ELABORACION DE SISTEMAS		
	UNIDAD DE INFORMATICA	PAGINA:	

### 1. FINALIDAD

Desarrollo de Sistemas para un Control correcto de los Procesos Institucionales

### 2. BASE LEGAL

RSG-122-2015

### 3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

- La Gerencia Administrativa toma el Requerimiento de Elaboración de Sistemas por parte de Áreas Usuarias
- La Gerencia Administrativa corre proveído a la Unidad de Informática a fin de Analizar Requerimiento de Elaboración de Sistemas
- El Jefe de la Unidad de Informática verifica el Requerimiento de Elaboración de Sistemas y plantea al Equipo de Desarrollo su Implementación de acuerdo a una Planificación de Tiempo en un Diagrama de Gantt
- El Equipo de Desarrollo de acuerdo a la Planificación de Tiempo toma los flujos de datos que se desarrollan en los Procesos de las Áreas Usuarias por parte de los usuarios que participan en el mismo.
- Se implementan las Interfaces de Usuario para que el usuario vaya validando los flujos de información que se desarrollan en los Procesos de las Áreas Usuarias.
- Los usuarios de las Áreas donde se desarrolla el Sistemas van aprobando los diferentes flujos y procedimientos que se plasman en el Sistema Informático.
- Validado los Procesos se pone a prueba el Sistema Informático para que se vaya trabajando a nivel manual y mecanizado para cotejo de resultados
- Una vez obtenido los resultados esperados del Sistema Informático en cuanto a interfaces, reportes y flujos de información se pone a disposición de las Áreas Usuarias el Sistema Informático a fin de que sea usado en los Procesos Institucionales de la Entidad.
- El Jefe de Informática emite Informe donde a la Gerencia Administrativa donde plasma el desarrollo del Sistema Informático y dar por concluido la Planificación de Tiempo del mismo

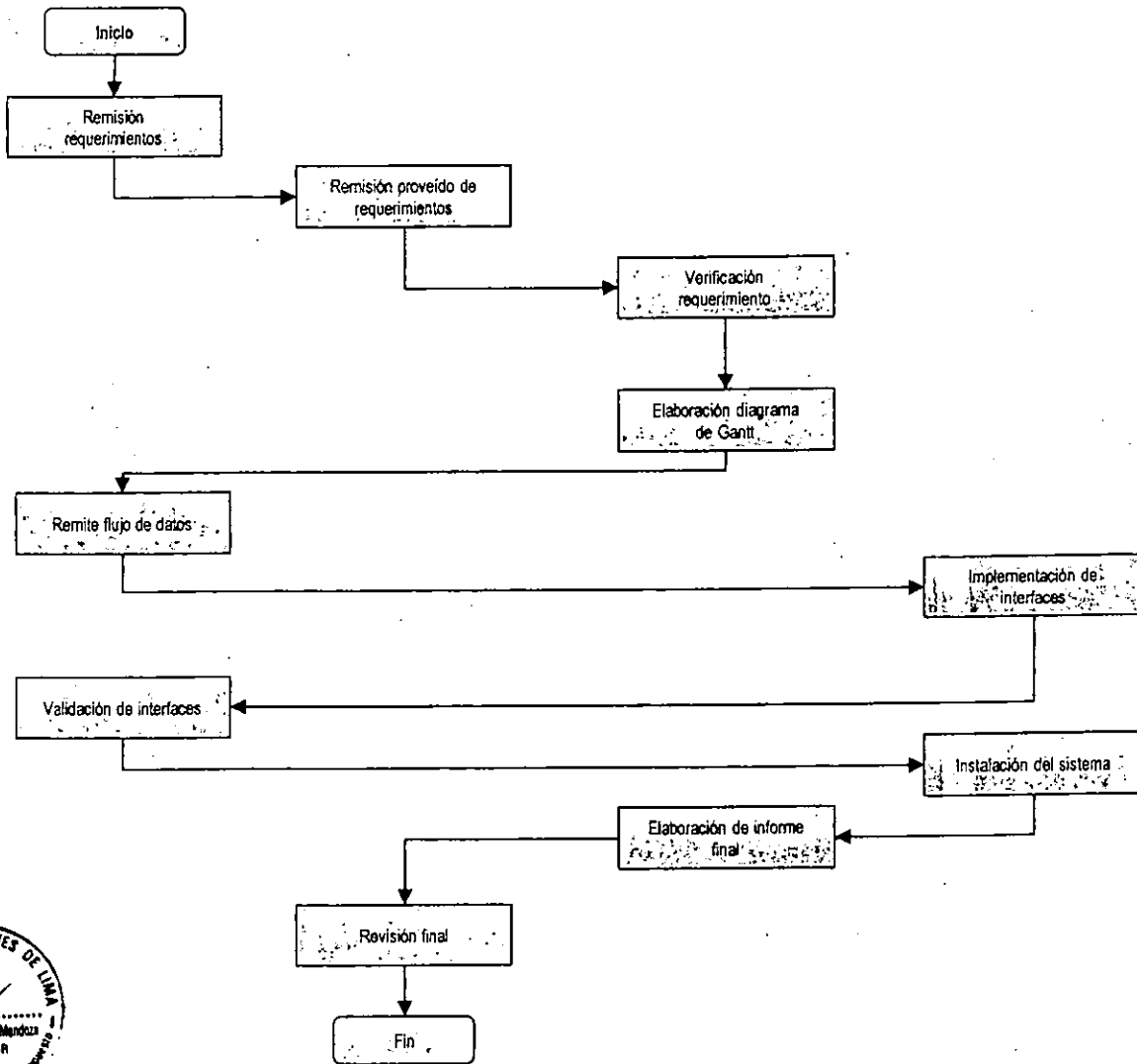
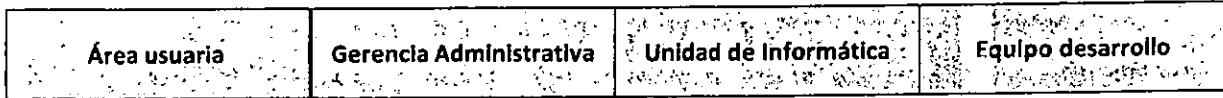




Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA 	Oficina de Planificación y Presupuesto	Código	
	Elaboración de Sistema		
	Unidad de Informática	Página:	





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

SERPAR   SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	CODIGO	
	PORTAL DE TRANSPARENCIA		
	UNIDAD DE INFORMATICA	PAGINA:	

**1. FINALIDAD**

Administración correcta del Portal de Transparencia de SERPAR LIMA

**2. BASE LEGAL**

RSG-122-2015

RSG-198-2015

RSG-233-2015

**3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

- La Secretaria General emite la Resolución en la cual designa al Responsable Titular del Portal de Transparencia de SERPAR LIMA
- La Secretaria General emite la Resolución donde hace indicaciones a las diferentes dependencias de la Institución poner a disposición del Responsable Titular del Portal de Transparencia la información que será Administrada en el Portal de Transparencia de SERPAR LIMA
- El Responsable Titular del Portal de Transparencia solicita información que será mostrada en el Portal de Transparencia a las dependencias de la Institución.
- Las dependencias de la Institución de acuerdo al Requerimiento de Información por parte del Responsable Titular del Portal de Transparencia envían la información requerida.
- El Responsable Titular del Portal de Transparencia de acuerdo a las políticas de la PCM administra y muestra la información que se necesita para una correcta Transparencia hacia la ciudadanía por parte de nuestra Institución
- Al finalizar el año fiscal se logra que el 100% de información se muestre en el Portal de Transparencia de SERPAR LIMA

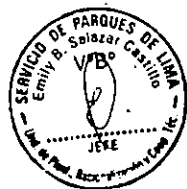
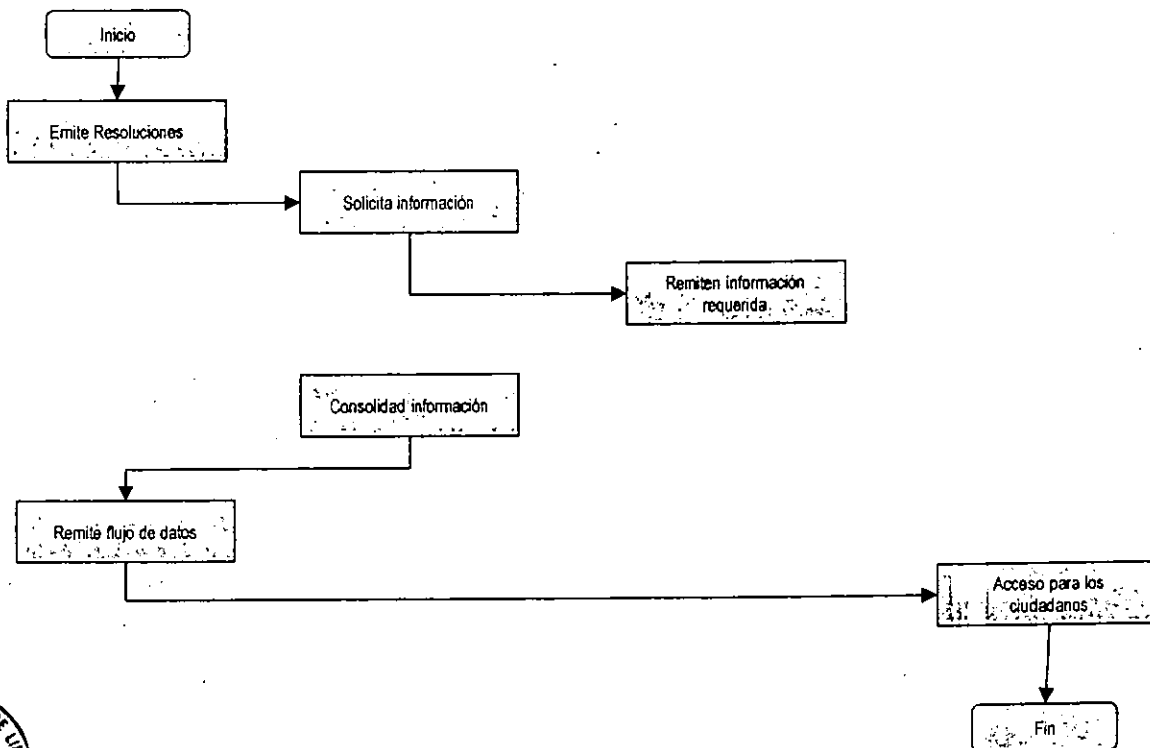
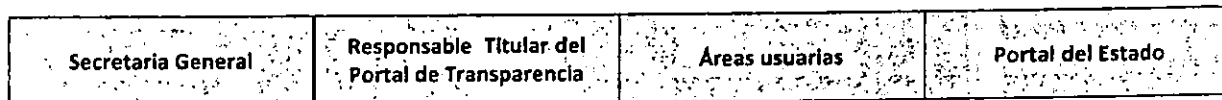




Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

	Oficina de Planificación y Presupuesto	Código	
	Portal de Transparencia		
	Unidad de Informática	Página:	





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

SERPAR   SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	CODIGO	
	SOORTE TECNICO		
	UNIDAD DE INFORMATICA	PAGINA:	

**1. FINALIDAD**

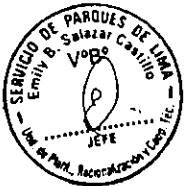
Soporte Técnico Informático adecuado a los usuarios y dependencias de la Entidad

**2. BASE LEGAL**

RSG-122-2015

**3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

- La Unidad de Informática recibe el requerimiento mediante correo electrónico o telefónicamente por parte de los usuarios para Soporte Técnico Informático
- El área de soporte atiende vía remota, de lo contrario procede a solucionar de manera presencial.
- Si el soporte requiere de un diagnostico preventivo o correctivo, se indica al usuario el tiempo aproximado para solucionarlo.
- Solucionado el problema el personal informático procede a informar al usuario que se ha solucionado el tema y proceda a verificar el mismo.





Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

<b>SERPAR</b>   SERVICIO DE PARQUES DE LIMA 	Oficina de Planificación y Presupuesto	Código	
	Soporte Técnico		
	Unidad de Informática	Página:	

